



EXP – UNC 21806/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 283/2009

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 242/09 para cubrir, en carácter interino, tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119), en el área Geometría Diferencial;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina de los postulantes **Silvio N. REGGIANI**, **Romina M. ARROYO** y **Verónica S. DÍAZ** como Profesores Ayudantes A con dedicación simple;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Eduardo E. Hullet, Adrián M. Andrada y Elvio A. Pilotta, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 242/09.

ARTICULO 2.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora- a los docentes que figuran a continuación como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el área Geometría Diferencial, por el lapso 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011:

- **REGGIANI, Silvio N.**, legajo 41.974 (código interno 119/55).
- **ARROYO, Romina M.**, legajo 42.935 (código interno 119/56).
- **DÍAZ, Verónica S.**, legajo 44.544 (código interno 119/57).

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Los docentes nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.

ARTICULO 5°.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES  
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE  
P.S.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.